



CÓRDOBA, 29 MAR 2019

VISTO, El CUDAP: EXP-UNC N° 0063246/2018, por el cual el Sr. Prof. Dr. **CRISTIAN DANIEL ALTAVILLA**, Legajo: 49870, solicita se le conceda licencia con goce de haberes por el período que va desde el 01 de febrero de 2019 al 30 de abril del año 2019 en los cargos docentes que desempeña en las asignaturas Derecho Público Provincial y Municipal y Derecho Político de la Facultad de Derecho de la UNC, con motivo de realizar una estadía de investigación postdoctoral en la Universidad de Harvard, Massachusetts, Estados Unidos, con beca de la Fundación Fulbright Comisión de Intercambio Educativo del Ministerio de Educación de la Nación para instancias de investigación;

Y CONSIDERANDO

- Los fundamentos explicitados por el solicitante y constancias obrantes en los presentes actuados;
- Las disposiciones del Art.49- Apartado I- inc. e) Cap. VII del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios, aprobado por Res. HCS N° 1222/2014 y homologado por Decreto PEN N° 1246/15.
- Que el Sr. Prof. Dr. Cristian D. Altavilla, reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad, con un cargo de Profesor Ayudante dedicación simple (C.119), interino, en Cátedra “A” de Derecho Público Provincial y Municipal, conforme Resolución HCD N° 34/18 ; Profesor Ayudante “A” dedicación simple (C.119), con carácter interino, en Derecho Político Cátedra “C”, conforme Resolución HCD N° 34/18; registrando una antigüedad total reconocida 05 años y 07 meses al 28 de febrero de 2019;
- Que en virtud de que el vencimiento de los mencionados cargos docente opera el día 31 de marzo de 2019, corresponde conceder licencia hasta esa fecha, quedando supeditado el resto del período de licencia solicitado a las designaciones docentes que se efectúen a partir del 01 de abril del corriente año.

Por ello, y Ad. Referéndum del HCD

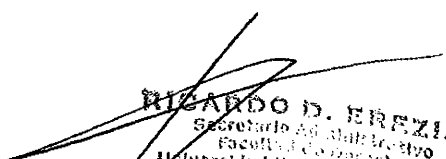
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°: Conceder al Sr. Profesor Dr. **CRISTIAN DANIEL ALTAVILLA**, Legajo: 49870, licencia con goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante “A” dedicación simple (C.119), interino, en Cát. “B” de Derecho Público Provincial y Municipal y un cargo de Profesor Ayudante “A” dedicación simple (C.119) con carácter interino, en Derecho Político, por el período que va desde el 01 de

febrero de 2019 al 31 de marzo del año 2019, con cargo a disposiciones del Art.49- Ap-I inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios Nacionales, aprobado por Res. HCS N° 1222/2014 y homologado por Decreto PEN N° 1246/15.

Artículo N°2: Protocolícese, hágase saber, gírese copia a Secretaría Académica, Dirección de Personal y Dirección General de Administración de la Facultad y ELÉVESE al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.


RICARDO D. FEREZIAN
Secretario de Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

 275